

INSTRUCTIVO INSCRIPCIÓN DE PROFESORES/AS REGULARES (TITULARES-ASOCIADOS/AS-ADJUNTOS/AS) (VÍA TAD)

ATENCIÓN

Lxs aspirantes interesadxs no deberán estar comprendidxs entre los causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos, ni en los supuestos previstos por el Reglamento de Profesores Regulares. [T.O Res \(CS\) n°4362/12](#)

A partir de la [Resolución \(CS\) n°285/20](#) toda inscripción a concurso se efectuará a través de la [Plataforma TAD](#), por lo que no deberá hacerse entrega de ninguna documentación de manera presencial para la realización de este trámite.

La presentación de la documentación podrá realizarse hasta las 18 hs del último día del plazo de inscripción de cada llamado a concurso.

Para una inscripción satisfactoria a los concursos de cargos de Profesores/as Regulares **TITULARES, ASOCIADOS/AS y/o ADJUNTOS/AS** aconsejamos seguir el siguiente orden de pasos:

- 1-Registración y pre-inscripción on-line en SISTEMA INTEGRADO DE CONCURSOS DOCENTES (Rectorado-UBA)
- 2-Preparación de la documentación requerida para su carga virtual (“vía TAD”- paso 2)
- 3-Registración de usuario TAD (Trámite a Distancia) y carga documentación:
<https://tramitesadistancia.uba.ar/tramitesadistancia/tad-publico>
- 4- Espera de la confirmación por parte de la Dirección de Concursos Docentes.

1. REGISTRACIÓN Y PREINSCRIPCIÓN ON-LINE EN SICD

- 1.1- Acceder al [link de preinscripción online](http://concursosaspirantes.rec.uba.ar) (En <http://concursosaspirantes.rec.uba.ar>) y generar un Usuario y Contraseña en dicho sistema.
- 1.2- Completar datos personales, profesionales y seleccionar el concurso/s al que se quiere inscribir en forma on-line.

1.3- Como resultado de la operación el sistema emitirá un **comprobante de pre-inscripción** que deberá adjuntar en los pasos siguientes, vía TAD (Paso 3).

CONSIDERACIONES:

Para evitar problemas con la página de preinscripción es recomendable la utilización de los servidores de “Internet Explorer” o “Google Chrome”.

Es importante que tanto mail como teléfono celular estén actualizados y que sean los de su uso cotidiano para que la Dirección de Concursos Docentes pueda comunicarse con Ud. por alguna cuestión relativa al concurso.

La preinscripción será válida solamente durante el plazo determinado por cada llamado a concurso aprobado por el Consejo Superior de la UBA. Sugerimos hacer este trámite con la antelación suficiente.

2. DOCUMENTACIÓN A PREPARAR

A. ESCANEADO DNI (ambas caras en un solo archivo PDF).

B. COMPROBANTE DE PRE-INSCRIPCIÓN (Ver ítem 1)

C. FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN (Formato UBA)

C.1-Descargar y completar el formulario con sus antecedentes profesionales. Éste deberá cumplir con el formato exigido por la UBA.

Puede ser descargado desde el [link donde realiza la pre-inscripción](#) o a través de la página de Dirección de Concursos de FFyL (Pestaña “Descargar Formulario Inscripción Profesores”).

C.2- CONSIDERACIONES PARA COMPLETARLO:

*La información de este formulario tiene carácter de **Declaración Jurada**. No deberá adjuntar ningún comprobante de lo consignado. En el caso de que sea pedido en alguna instancia futura relacionada con la sustanciación del Concurso deberá dar prueba de lo informado.*

- ⇒ El formulario es un documento dividido en 12 ítems, ordenados alfabéticamente.
- ⇒ Colocar en el encabezado del documento “Nombre y Apellido” y “número de DNI”.
- ⇒ Todas las hojas deberán estar encabezadas por el ítem determinado, no podrán incorporarse dos ítems diferentes en la misma hoja ni alterarse el orden.

⇒ No deben ser retiradas las hojas en caso de no poseer antecedentes para declarar. Aquellos ítems donde no posea antecedente deberá agregar la leyenda que exprese “que no posee información para dicho ítem” o bien realizar una línea cruzada en diagonal como indicación de que la hoja no posee información.

⇒ Cuando la información del ítem posea más de una hoja, se podrán añadir la cantidad de hojas que considere necesarias, siempre y cuando estén encabezadas por el ítem correspondiente, no alterando el modelo diseñado por la Dirección de Concursos Docentes.

⇒ No podrá repetirse la información ya consignada en otros ítems.

⇒ **ATENCIÓN:** Para todos los cargos y dedicaciones a concursar se solicita obligatoriamente un PLAN DE LABOR DOCENTE, PLAN DE INVESTIGACIÓN y PLAN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA que podrán ser modificados y/o actualizados al momento de actualización de antecedentes (ÍTEM K del formulario).

⇒ **CASOS DE RENOVACIÓN DE CARGOS (ítem L):** Este ítem debe ser completado únicamente por aquel Profesor/a que se esté inscribiendo a la renovación de su propio cargo, por lo que deberá agregar un informe sobre el cumplimiento del plan de actividades docentes e investigación, presentados en la propuesta del llamado a concurso que vence.

⇒ Una vez completado el formulario, y antes de llevar a cabo el Trámite de Inscripción definitiva a Distancia -TAD- (Paso 3), aconsejamos enviar una copia al mail de la Dirección de Concursos Docentes por posibles correcciones . Mail: concursos.filo@gmail.com

ATENCIÓN: Se recibirán mails para su chequeo hasta 48 hs antes del cierre de inscripción.

D. **TÍTULOS** (LEGALIZACIÓN VÍA TAD para los títulos de Grado y Posgrado que no sean emitidos por la Universidad de Buenos Aires).

ATENCIÓN

Este trámite deberá ser realizado por aquellas personas cuyos título Terciario y/o Universitario de Grado y/o Posgrado no hayan sido expedidos por la UBA. Para ello, deberán iniciar un trámite de legalización vía TAD.

- CONSIDERACIONES GENERALES TÍTULOS GRADO Y POSGRADO NO EXPEDIDOS POR UBA

D.1-Copia legible de frente y dorso del/los títulos universitarios no expedidos por la UBA, legalizados por la Dirección de Legalizaciones de la UBA.

Es necesario que ambos lados de cada Título Universitario (frente y dorso) estén en un solo documento PDF (sin cortes de imágenes) para poder ser legalizado.

D.2- Antelación suficiente para iniciar el trámite.

Dado que este es un trámite independiente a la inscripción a concursos recomendamos que sea gestionado con la antelación suficiente y previo a adjuntar toda la documentación requerida

en los ítems anteriores a los fines de contar con el certificado de legalización en el plazo de inscripción del llamado a concurso de su interés.

D.3- Utilización de la plataforma para iniciar el trámite de legalización.

Para su realización deberá seleccionar el apartado "Legalización de Títulos para Concursos de Profesoras y Profesores" mediante la plataforma TAD-UBA. (Escribir en el buscador del sitio: "Legalización de Títulos para Concursos de Profesoras y Profesores")

D.4- En caso de título emitido en idioma extranjero deberá estar traducido por traductor/a público/a nacional y legalizada por el colegio profesional competente.

Para ampliar la información, le recomendamos ingresar a <http://www.legalizaciones.rec.uba.ar/> para ahondar sobre los requisitos que debe cumplir la documentación a legalizar y evitar contratiempos en la gestión.

CONSIDERACIONES GENERALES:

Estos documentos deberán ser cargados donde lo indique el sistema. Las extensiones permitidas son: pdf, doc, docx, xlsx, jpg, jpeg, png, bmp, gif, tiff, tif, html, dwf.

Al momento de entrar a la Plataforma TAD (paso 3), tener en cuenta que si no lo deja avanzar al momento de cargar el material puede relacionarse con el "peso" del archivo: *si el archivo supera los 20 MB, deberá separarlo en dos o más documentos.*

Se puede realizar por medio de cualquier página que tenga esa función. Ejemplo https://www.ilovepdf.com/es/comprimir_pdf

3. REGISTRACIÓN DE USUARIO TAD -TRÁMITE A DISTANCIA-

- Deberá registrarse por medio de la [Plataforma TAD](#): crear un usuario y contraseña: <https://tramitesadistancia.uba.ar/tramitesadistancia/tad-publico>.

Si ya posee usuario, verifique que los datos ingresados sean los correctos, en caso contrario puede editarlos.

- Una vez registrado, desde esa página Web, deberá ingresar en el buscador el trámite que desea realizar: "Solicitud Inscripción a Concursos de Profesores y Profesoras- Facultad Filosofía y Letras"

(Otras palabras claves pueden ser: Concursos Profesores- Facultad Filosofía y Letras- Inscripción a Concursos).

- Seleccione alguna de las 3 opciones para realizar el trámite: AFIP, CON DNI ó ANSES.
- Adjuntar la documentación requerida para la inscripción al concurso (Detalles en Paso 4: "MATERIAL A CARGAR VIA TAD).

- Revisar todo y enviar la solicitud.

4. ESPERA DE LA CONFIRMACIÓN

Tras haber adjuntado el material, el sistema le asigna un n.º de tramite que necesita conservar para trámites futuros relacionados con el concurso.

Luego de enviar la solicitud de Inscripción a un concurso la Dirección de Concursos Docentes realizará las verificaciones pertinentes y le notificará de los pedidos de subsanaciones necesarias o de la confirmación del trámite a través de la vía TAD, por lo que deberá ingresar a ella para informarse de la novedades o realizar los cambios solicitados.

Si la respuesta se demora más de una semana, puede realizar una consulta contactándose vía mail: concursos.filo@gmail.com

IMPORTANTE: NO inicie otro trámite por TAD-UBA, ya que eso va a crear una nueva solicitud desconectada de la anterior.